



ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 8 de Agosto de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA.SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
* **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de Sesión de fecha 1° de agosto de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal da cuenta de Informe de Seguimiento a requerimientos formulados por los Sres. Concejales en Sesión de Concejo y Pendientes:

Sesión de fecha : **Sesión del 01 de Agosto- Concejal Sr. Neira**
Materia : solicita estudio proyecto construcción lomo de toro en calle Malvoa.
Informado : Al Director de Tránsito con fecha 01 de Agosto.
Respuesta : Entregada mediante correo electrónico del Concejal el 2 de Agosto.

Sesión de fecha : **Sesión del 01 de Agosto – Concejal Sr. Bizama.**
Materia : Situación Pasaje Coilaco.
Informado : Al Director de Tránsito
Respuesta : Entregada a correo electrónico de esta Secretaría y al del Concejal con fecha 17 de Julio 2017.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Martes 1 al 8 de Agosto del 2017

- Invitación Programa estratégico industria de la madera de alto valor (PEM)-CORFO y MINVU a participar del Seminario de Edificación en Madera y exponer en Santiago, sobre el proyecto de reconstrucción del Mercado Municipal de Temuco.
- Evento informativo de actividades municipales, gestión 2016, sectores; Labranza y Fundo El Carmen.
- Saludo en Seminario “Diversidad, Inclusión y Actividad Física”.
- Desayuno de bienvenida a integrantes del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.
- Ceremonia de Inauguración 2º Encuentro de Comercialización de Turismo Mapuche Trafkin Tour 2017.
- Entrega de Subvenciones a Agrupación de Jubilados Municipales de Temuco.
- Entrega de Subvenciones a diversas Organizaciones Funcionales.
- Asistencia al Partido Preparatorio XXXII Campeonato Voleibol Masculino Chile v/s Colombia.
- Invitación Ministro de Medio Ambiente a Lanzamiento XXI Concurso del Fondo de Protección Ambiental (FDA) 2018.-
- Aniversario CESFAM Pedro de Valdivia.
- Ceremonia de entrega simbólica de árboles.
- Saludo en actividad informativa Programa Desarrollo Indígena Vialidad.
- Saludo a 37 niñas de 1º básico, Colegio Madre Admirable, que visitaron al Municipio por tema: “Conociendo a nuestras autoridades”.
- Entrega Subvención a Club Adulto Mayor Asunción.
- Partido Oficial de Voleibol Colombia v/s Venezuela.
- Partido Oficial Voleibol Brasil v/s Paraguay.

PRESENTACION DE DEPORTISTA DESTACADO.

Se recibe en la Sala al destacado deportista de Basquetbol Francisco Javier Avilés Miranda, de 16 años, de 2 mts. de estatura, estudiante del Instituto Claret de Temuco, quien actualmente pertenece a la Asociación de Básquetbol Temuco y continuará jugando el ABT, y es actual Campeón Sudamericano de la Categoría Sub 17.

Es saludado por los integrantes del Concejo, quienes comparten una fotografía, recibiendo un presente Municipio en reconocimiento a su destacada carrera deportiva.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

Da lectura el Concejal Sr. Alejandro Bizama.

El martes 1° de agosto de 2017, siendo 18:10 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine; Sres. René Araneda, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Constanza Saffirio que la preside.

Exponen el Sr. Director de Seguridad Pública, don Henry Ferrada, y la Srta. Ximena Cabrera, Encargada de Programas de dicha Dirección.

La finalidad es entregar la propuesta del Plan de Seguridad Pública para Temuco, años 2018 al 2021, que de acuerdo con la Ley 20.965, será obligación de los Municipios del país, elaborar un Plan Comunal de Seguridad Pública y contar con la conformación de los Consejos Comunales de Seguridad, presididos por el Alcalde e integrados por Instituciones, como, Fiscalía, Policías, SENDA, SENAME, Gendarmería, Concejales y representantes de la Sociedad Civil. Tendrá una vigencia de 4 años, con actualizaciones anuales y fijará las orientaciones y medidas que el Municipio de Temuco y el Consejo estimen en materia de Seguridad para sus habitantes, priorizando los problemas puntuales, para planificar estrategias y respuestas para abordar las situaciones de delito, temor y violencia.

El Plan contempla 5 Pilares del Plan Nacional, los que reconocen la diversidad y el dinamismo de las demandas de los ciudadanos. Estos son; Información, Participación Ciudadana, Coordinación, Focalización Territorial y Liderazgo Local.

Los pilares para Temuco, consisten en 4 ámbitos:

Fortalecimiento Intersectorial, potenciando el abordaje de la Seguridad a nivel comunal, la coherencia en el uso de recursos, motivando la transparencia y el trabajo en red, coordinado y cohesionado.

Seguridad Comunicacional, Informar sobre programas existentes en la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio y Educar en materia de Prevención.

Análisis de la Información Estadística Delictual, recolectar, sistematizar y analizar la información estadística en la comisión y movilidad de los delitos, la cobertura programática municipal para la priorizar proyectos e intervenciones en Seguridad Ciudadana.

Fortalecimiento de la Ruralidad, incorporar y potenciar el acercamiento de las acciones y servicios dirigidos de prevención del delito en el sector rural.

Señala el Sr. Ferrada que para la formulación del Plan, se consideró una metodología participativa que permitió socializar y validar las líneas abordadas y el rescate de las opiniones y aportes técnicos de los distintos actores representados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, permitiendo la incorporación de otros organismos públicos o privados. Teniendo en consideración el diagnóstico comunal y las orientaciones técnicas que entregó la Subsecretaría se dispuso el abordaje del Plan de 9 ámbitos, **de los cuales 7 son obligatorios y dos incorporados por el Municipio local, los que corresponden a; “Prevención, Control y Fiscalización de Incivildades” y “Detección y Gestión de Sitios Eriazos, Casas Abandonadas y Cierres de Pasajes”.**

LOS AMBITOS SON LOS SIGUIENTES:

Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria,

Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables,

Prevención y Rehabilitación del Consumo Alcohol y Drogas,

Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria,

Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables,

Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer,

Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna,

Prevención, Control y Fiscalización de Incivildades.

Detección y Gestión de focos de riegos y factores protectores asociados a Sitios eriazos, Casas abandonadas y Cierres de Pasajes.

Respecto al diagnóstico Comunal, la Srta. Ximena Cabrera, señala que para los efectos de éste, se hizo una división por cuadrantes, los que corresponden a 10, más Labranza y la zona rural de la Comuna.

Así, se logra saber cuáles son los delitos de más connotación social para el año 2017, los que alcanzan a un total de 12.665 casos policiales y la variación respecto al año anterior es de menos un 8%, entre los que se enumeran; robos con violencia o intimidación, por sorpresa, en lugar habitado, en lugar no habitado, robos con fuerza, hurto, robo de vehículos y/o de accesorios desde vehículos.

Los delitos más frecuentes en nuestra comuna por categorías son; incivildades (ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, daños y amenazas, entre otras faltas), hurtos, violencia intrafamiliar y robo en lugar habitado, las tasas en esta comuna tienden a disminuir, siendo las del año 2016 la de menor concentración desde el año 2013. Sin embargo, son significativamente mayor a la tasa Regional y Nacional.

Señala la Srta. Cabrera señala que se priorizaron los problemas existentes de acuerdo a las observaciones hechas tanto por el Consejo Comunal, como por los dirigentes, coincidiendo ambas partes en 6 problemas identificándolos como: alta frecuencia en robo de lugar habitado, hurto en diversos sectores, daños, amenazas, y consumo de alcohol en la vía pública. Por otro lado, violencia intrafamiliar, en distintos lugares de la Comuna, alta frecuencia en robos desde el interior de vehículos, como asimismo robo de vehículos motorizados en distintos sectores de la Comuna de Temuco.

El detalle íntegro del Plan se contiene en un dossier que se entregó a los Sres. Concejales, para conocimiento y posterior pronunciamiento y resolución final durante el mes de Octubre.

ACTA COMISION SALUD MEDIO AMBIENTE

El lunes 7 de agosto de 2017, siendo 10:30 hrs., se reúne la Comisión Salud Medio Ambiente con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio; Sres. René Araneda, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Roberto Neira que la preside.

Participan de esta reunión el Administrador Municipal, don Pablo Vera, Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, el Encargado de Medio Ambiente don Patricio Figueroa, el funcionario de Administración Municipal don Carlos Millar y los funcionarios de la Dirección de Aseo; Srs. Jaime Huaiquino y Alejandro Sandoval.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad conocer avances de las siguientes materias de aseo y medioambientales.

- **Centro de Esterilización**
- **Informe Gastos Traslado de Basuras a Los Ángeles**
- **Plan Piloto Basura Labranza, reciclaje - compostaje**

1.- CENTRO DE ESTERILIZACIÓN:

Hace la presentación don Carlos Millar.

Respecto al punto el Sr. Millar informa que se reunió recientemente con los integrantes de la coalición para revisar el avance del tema referido a la alta población canina en la Comuna y los avances respecto a una propuesta para abordar esta situación.

Como es sabido, el tema pasa por la esterilización, pasando por una política comunal sobre el tema, la forma de financiamiento, la constitución de una red de alianza con las Universidades locales, un Centro de Esterilización y la actualización de la Ordenanza respectiva sobre el tema.

Además se requiere de acciones en Salud y Educación, orientadas a la tenencia responsable de mascotas y crear una conciencia ciudadana en torno al problema existente.

Agrega que el 21 de agosto próximo habrá una reunión con las Universidades con el propósito de elaborar una propuesta en esta línea indicando que se requerirían más de 6000 esterilizaciones para dar una solución al problema canino en la ciudad, de las cuales se conseguirían 2000 a través de aporte de la SUBDERE y alrededor de 1000 mediante clínica de la Universidad Mayor, que aportaría profesionales y laboratorio para estos efectos.

Se agrega que la ley recientemente promulgada el 2 de agosto establece un plazo de 7 meses para adecuarse a un nuevo procedimiento en este tema, planteando la conveniencia de incorporar a otras entidades a esta mesa de trabajo.

Al respecto el Concejal Sr. Velasco, sugiere considerar al Colegio de Veterinarios y abrir espacios a otras posturas.

Por su parte el Concejal Sr. Bizama estima que ha habido un avance mínimo en estos 5 meses, ya que los temas son los mismos, a diferencia que aquí lo relevante es que hay un tema de salud pública preocupante, a raíz de este problema el que amerita una acción clara y medible en el tiempo, opinando que es necesario también contar con un equipo técnico para aunar diferencias y no seguir prolongando una solución definitiva.

El Concejal Sr. Neira, observa algunos cambios a lo planteado aquí sobre el tema porque como es por ejemplo un Convenio con la Universidad Mayor para esterilizaciones en su Clínica, en relación a la creación inicial de un Centro.

El Sr. Millar comparte que no ha habido avances respecto del Proyecto de un Centro de Esterilización, pero hay acciones y compromisos orientados en la línea de la solución del problema básico que son las esterilizaciones y llegar por ejemplo a tener una política comunal al respecto. En lo que dice relación con el terreno, existen varias alternativas, siendo el más viable el sector de Los Pinos.

El Director de Administración y Finanzas, se refiere a la alternativa de considerar una Clínica Móvil para estos efectos.

El Sr. Presidente de la Comisión, considera que se requiere tener claridad como Concejo de lo que se quiere hacer respecto a este tema, desconociendo si la Administración está reevaluando otras propuestas, pero se necesita conocer cuál es la propuesta que podría ser, ya sea una Clínica Móvil, un Convenio con Universidades u otra alternativa con el fin de analizar y resolver para no seguir dilatando esta situación.

El Concejal Sr. Velasco, comparte la preocupación de ambigüedad en el discurso, no siendo partidario de un Centro de Esterilización, sino hacer ese trabajo por varias vías ya que hay suficiente capacidad instalada en la ciudad para ello, esperando claridad respecto de una propuesta formal.

El Concejal Sr. Araneda, estima que para tomar una decisión, se deben tener cifras claras y faltaría conocer cifras respecto de las alternativas más convenientes para Temuco.

El Concejal Sr. Durán opina que todos están conscientes en que hay que esterilizar, pero el problema es el concepto de un Centro de Esterilización y no es partidario, como lo ha repetido, de contar con un solo Centro en una ciudad expandida como Temuco, estimando que una Clínica Móvil sería una buena alternativa, sumado el trabajo con las Universidades, por lo que estima que ya es hora de tener una propuesta concreta y definida.

El Concejal Sr. Bizama sugiere ser cuidadosos en presentar una propuesta que modifique conceptos originales de manera de conciliar las posturas. En la misma idea el Sr. Velasco sugiere un mix de alternativas. También se cuenta ahora con una Ley para lo cual se deberá actualizar la Ordenanza respectiva.

El Concejal Sr. Salinas, considera que sería bueno conversar con las Universidades respecto de los costos para optimizar recursos, comparte

empezar con las esterilizaciones con una Clínica Móvil y a futuro no dejar de lado la posibilidad de un Centro.

El Sr. Administrador Municipal, observa que de acuerdo a lo conversado hay dos posturas sobre el tema, una es la de formar una red con las Universidades y Clínica Móvil y la segunda, la Construcción de un Centro de Esterilización, y que habrá que ir definiendo.

La Concejala Sra. Saffirio, señala ser partidaria de un Centro de Esterilización porque a futuro se puede utilizar como Centro de Adopción, lo que no es conveniente cerrarse a una sola postura o desecharlo.

Finalmente habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, el Presidente de la Comisión, Sr. Neira concluye el punto reiterando que se requiere de una definición de una propuesta definitiva por parte de la Administración, explicando previamente a los miembros de la coalición el Plan de Trabajo en esa línea y que se presente al Concejo una propuesta clara con una carta Gantt, de modo de que los Sres. Concejales tengan claridad de cómo abordará el Municipio esta problemática y tener una respuesta para la ciudadanía, esperando una propuesta formal para analizar y resolver.

2.- INFORME GASTOS TRASLADO DE BASURAS A LOS ÁNGELES.

Hace la presentación el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, quien hace entrega de un Informe que contiene:

- a) **Resumen de costos a Septiembre del 2016, con una proyección hasta el 2019.**
- b) **Un desglose desde el año 2015 al 2020 sobre el traslado y disposición final de la basura en las etapas Temuco-Boyeco, Temuco – Los Ángeles, Temuco – Lautaro.**
- c) **Un resumen del presupuesto vigente, el pago real al 31 de Julio de 2017 y la proyección anual.**

Respecto de este informe de costos, se agregan los beneficios del modelo del servicio de recolección, transporte y disposición actual que se resume como sigue:

- Mejora las condiciones laborales de los trabajadores Municipales, lo cual reduce los tiempos de conducción, mejorando la seguridad laboral y permitiendo un mayor tiempo de descanso.
- Implica mejorar la calidad y eficiencia del servicio de recolección principalmente los días de mayor producción de residuos.
- Desde el punto de vista logístico-operativo, se producen reducción en gastos de mantención, reparaciones, gastos de combustibles, peajes

y alarga la vida útil de los vehículos por menor kilometraje de uso (80 kms. Promedio de recorrido v/s 430 kilómetros al Relleno Sanitario Laguna Verde), por viaje correspondo a 2 viajes diarios por camión.

- La Municipalidad de Temuco producto del cierre definitivo del Vertedero Boyeco a fines del año 2016, y en su compromiso con la Comunidad, adecua su sistema de recolección, traslado y disposición de residuos cumpliendo con la normativa vigente y medio Ambiental.

En el análisis de los costos, el Director de Administración y Finanzas agrega que para el 2020, se espera licitar la recolección domiciliaria para lo cual se deberá hacer el estudio y propuesta al Concejo en su momento, servicio que ya tienen licitado la mayoría de las Capitales Regionales.

Respecto de los costos de traslado y disposición final, el Concejal Sr. Velasco estima que deberían variar una vez que se implementen las acciones de reciclaje. El Sr. Bahamondes comparte esta apreciación porque los costos informados es la realidad que hoy se tiene.

El Concejal Sr, Neira plantea su preocupación respecto de cuál será la proyección del gasto o del ahorro en este tema.

El Sr. Saavedra señala que habrá un mayor gasto contable por los costos que significa el transporte por tonelada de residuos, pero hay que considerar el mayor o menor riesgo de los trabajadores, el mayor o menor uso de camiones, la mayor capacidad de reacción para reintegrarse a la recolección domiciliaria, etc.

El Sr. Bizama sugiere considerar un cuadro comparativo de ventajas y desventajas y tener reflejada la eficiencia del servicio, de manera de tener el antecedente fundado para considerar una propuesta de rebaja de derechos de aseo en el mes de Octubre.

El Concejal Sr. Neira reitera tener la información si lo que se está contratando es o no un ahorro, pero de acuerdo a los antecedentes actuales, al parecer no lo es contablemente, aunque habrá un ahorro en camiones, personal, etc.

El Concejal Sr. Durán estima conveniente reflejar este último ahorro o beneficios para conocimiento de la ciudadanía, compartiendo también la conveniencia de una propuesta de rebaja de derechos de aseo, que sería una buena señal y noticia instando a hacer un esfuerzo en esa línea.

Habiéndose cumplido con la entrega de información respecto de los costos del Servicio de Transporte y disposición Final, concluye este punto de la Tabla.

El detalle de este informe se entrega a cada Concejal y copia de ellos se anexa al Acta.

3.- PLAN PILOTO BASURA LABRANZA, RECICLAJE - COMPOSTAJE

Considerando que se ha cumplido el plazo de la presente reunión, se acuerda que el Encargado de esta materia, Sr. Patricio Figueroa, envíe el Informe permanente a los Srs. Concejales para su conocimiento, el que se adjunta a la presente Acta, formando parte de la misma.

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 07 de agosto de 2017, siendo las 12:17 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Jaime Salinas, y Solange Carmine Rojas, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el funcionario de Asesoría Jurídica don Jaime Zamorano, Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, el Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, la Abogada del Dpto. de Educación doña María José Araya, el funcionario de Educación don Iván Soriano, la funcionaria del Depto. Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra.

- a) Por Ord. N° 1397, del 07 de agosto, se solicita la Renovación de 17 Patentes, que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, las que se detalle a continuación:

Letra	Clasificación	Patentes otorgadas
a	Depósitos de bebidas alcohólicas.	0
b	Hoteles, anexos de hoteles, casas de pensión o residenciales.	1
c	Restaurantes diurnos o nocturnos.	16
d	Cabareés o peñas folclóricas	0
e	Cantinas, bares, pubs y tabernas.	0

f	Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas.	0
g	Quintas de recreo o servicios al auto.	0
h	Mini mercados.	0
i	Hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo.	0
j	Bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cerveza.	0
k	Casas importadoras de vinos o licores.	0
l	Agencias de viñas o de industrias de licores establecidas fuera de la comuna.	0
m	Círculos o clubes sociales, deportivos o culturales con personalidad jurídica.	0
n	Depósitos turísticos.	0
ñ	Salones de té o cafeterías.	0
o	Salones de baile o discotecas.	0
p	Supermercados.	0
q	Salones de música en vivo.	0
	Total de Patentes	17

El detalle de las 17 Patentes, se anexa al original del Acta.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Modificación Presupuestaria N° 19. Área Salud

Hace la presentación don Carlos Vallette

La propuesta tiene por finalidad el traspaso entre Cuentas del Sub-Programa 1 para reparación del vehículo CESFAM Monseñor Valech por M\$ 2.000 y contratación de Servicio Sala Cuna y Jardín Infantil por M\$ 3.800. Además el traspaso entre cuentas del Sub-Programa 2 convenios complementarios, para la adquisición de textos Salud Familiar, Labranza por M\$ 90, productos farmacéuticos Programa Uapo, Atención Oftalmológica por M\$ 3.200 y productos agropecuarios y forestales Programa Araucanía- Huertos orgánicos por M\$ 200.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19/2017				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO: NO HAY		-	-

B.	DISMINUCION: NO HAY			-
	Variación Neta Ingresos		-	-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			5.800	3.490
A.	AUMENTO		5.800	3.490
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.800	3.490
22.02.001	Textiles y acabados textiles	32.52.00		90
22.04.004.002	Productos farmacéuticos Convenios	32.11.00		3.200
22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	32.28.00		200
22.06.002	Mantenimiento y reparación vehículos	31.09.00	2.000	
22.08.008	Salas cunas y/o Jardines infantiles	31.01.00	2.420	
22.08.008	Salas cunas y/o Jardines infantiles	31.05.00	1.380	
B.	DISMINUCION:		5.800	3.490
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		5.800	3.490
22.03.001	Combustibles para vehículos	31.01.00	2.000	
22.04.001	Materiales de oficina	31.29.00	3.800	-
22.04.001	Materiales de oficina	32.52.00		290
22.04.005.002	Materiales y útiles quirúrgicos convenios	32.06.00		3.000
22.08.007.001	Pasajes y otros	32.28.00		200
	Variación Neta Ppto. Gastos		-	-

Ante consulta del Concejal Sr. Salinas, reafirmada por la Concejal Carmine, en relación a porqué se contrata el Servicio de Jardines y Guardería externos y no se utilizan los Jardines Infantiles Municipales, el Director de Educación Sr. Zerené, aclara que los VTF JUNJI atienden de preferencia a menores con mayores necesidades sociales, en condición de vulnerabilidad, que no se da en el caso de las funcionarias municipales.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 62, Área Educación

Hace la presentación don Iván Soriano.

La propuesta tiene por finalidad una disminución por M\$ 137.300 de Cuentas de Mantenimiento y Reparaciones de Gestión FAEP 2017, a objeto de complementar gastos de pintura y reparación de sistema eléctrico del Instituto Superior de Comercio por M\$ 70.000 y Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Standard por M\$ 67.300, según el siguiente detalle:

MODIFIC. N° 62, GESTION FAEP. 2017.				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				0
A.	AUMENTO		0	
	No hay			0

B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.		AUMENTO	137.300
2153102004004	210705	INICIAT. DE INVERS. OBRAS CIVIL: Pintura y Rep. Sist. Elect. Insuco.	47.000
2153102004004	210101	INICIAT. DE INVERS. OBRAS CIVIL: Pintura y Rep. Sist. Elect. Insuco.	23.000
2153102004005	210705	INICIAT. DE INVERS. OBRAS CIVIL: Mejoram. SSHH. Esc. Standard	67.300
D.		DISMINUCIÓN	137.300
2152206001	210705	BS. SERV. DE CONS. MANTEN.Y REPARAC. Edificios	114.300
2152206001	210101	BS. SERV. DE CONS. MANTEN.Y REPARAC. Edificios	23.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 63, Área Educación

La propuesta tiene por finalidad una disminución de gastos para mantención y reparaciones de Edificios por M\$ 76.992, del Área Educación, para suplementar Proyecto Gimnasio Bicentenario III Etapa, según siguiente detalle:

MODIFIC. N° 63 GESTION DEM.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			0
A.		AUMENTO	0
		No hay	0
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			0
C.		AUMENTO	76.992
2153102004003	210101	INICIAT. DE INVERS. OBRAS CIVIL-PROY. GIMNASIO BICENTENARIO III ETAPA	76.992
D.		DISMINUCIÓN	76.992
2152206001	210101	BS. SERV. DE CONS. MANTEN.Y REPARAC. Edificios	76.992

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 64, Área Educación

La Propuesta tiene por finalidad disminuir Cuenta Mantención, reparación de edificios por M\$ 30.000 y de Estudios Básicos y Consultorías por M\$ 30.000, Gestión DAEM, para suplementar Gestión FAEP de Consultoría Escuela Especial Ñielol por M\$ 30.000, habilitación patio cubierto Escuela Mollulco, por M\$ 19.583 y Mantención y Reparación Edificios por M\$ 10.417. Según siguiente detalle:

MODIFIC. N° 64 GESTION DEM. / FAEP. 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				0
A.		AUMENTO		0
		No hay		0
B.		DISMINUCIÓN		0
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				0
C.		AUMENTO	60.000	
2153101002001001	210101	INICIAT. DE INVERS. EST. BAS., CONSULT., ESC. ESP. ÑIELOL		30.000
2153102004006	210705	INICIAT. DE INVERS.PROY. OBRAS CIV. HABILIT. PAT. CUBIERTO, ESC. MOLLULCO		19.583
2152206001	210705	BAS. Y SERV. MANTENIM. Y REP. EDIFIC. VARIOS		10.417
D.		DISMINUCIÓN	60.000	
2152206001	210101	BS. SERV. DE CONS. MANTEN.Y REPARAC. Edificios		30.000
2153101002001001	210705	INICIAT. DE INVERS. EST. BAS., CONSULT., ESC. ESP. ÑIELOL		30.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 23, Área Municipal

Hace la presentación don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad suplementar presupuesto necesario por M\$ 52,600, con cargo a saldo final de caja, para implementar proceso eleccionario, por un total de M\$ 33.650, consumos básicos de Deportes por M\$ 800 y gastos operación de áreas verdes por M\$ 3.750. Además una Transferencia a la Corporación Cultural, por M\$ 14.000, para subvencionar evento asociado a Conmemoración Centenario de "Violeta Parra", por M\$ 10.000, producción "Día Nacional de la Cueca", por M\$ 2.600 y reparación Sede BAFOTE M\$ 1.400. El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO		0
		No hay		
B.		DISMINUCIÓN		0

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		No hay	
C.		AUMENTO	52.600
22,04,012	12,07,02	Otros materiales, repuestos y utiles-elecciones	26.150
22,04,001	12,07,02	Materiales de Oficina-elecciones	1.500
22,07,002	12,07,02	Servicios de Impresión	6.000
22.05.002.002	15.04.07	Agua Gimnasio Fundo El Carmen	800
22.05.005	15.04.02	Telefonia Fija Gimnasio Municipal	400
22,04,010	12,04,03	Materiales para mantenimiento y reparacion de inmuebles	3.750
24,01,999		Transferencia Corporacion	14.000
D.		DISMINUCIÓN	52.600
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	52.600

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose aprobar formalmente la Modificación Presupuestaria indicada y la Transferencia a la Corporación Cultural Municipal por M\$ 14.000.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

1) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

- a) “Contrato Suministro de Lentes Ópticos para la Municipalidad de Temuco”, con el proveedor Jacqueline Jessica Herrera Henríquez. Según siguiente detalle:

Línea 1: entrega Lentes a Usuarios Atendidos en Cesfam Juan Antonio Durán Armijo (P.Nuevo):	Valor Unitario Imp. incluido	Plazo Entrega
1: Lentes Miopía/Hipermetropía/Astigmatismo	\$ 6.188	12 días corridos
2: Lentes Especiales	\$ 9.520	12 días corridos
Línea 2: Entrega de Lentes a Usuarios Atendidos En Clínica Móvil Dento-Oftalmológica		
1: Lentes Miopía/Hipermetropía/Astigmatismo	\$ 6.188	12 días corridos
2: Lentes Especiales	\$ 9.520	12 días corridos

La vigencia del contrato será de 2 años desde la adjudicación en el Portal Mercado-Público, renovable por el periodo de 1 año.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad

b) “Construcción Tercera Etapa Gimnasio Liceo Bicentenario” proveedor Juan Dionilo Adrián Pizarro Yévenes, por un monto total de \$ **336.991.598**, IVA incluido. El plazo de ejecución será de 144 días corridos, desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) “Contratación de Servicios Profesionales para la Recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral para la Municipalidad de Temuco”, con el proveedor Gestor Plus SPA, por un monto ofertado del 15% sobre el recuperado. La vigencia del contrato será de 180 días corridos desde la fecha de la suscripción del contrato.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita precisar acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de julio de 2017, que autoriza distribución de Subvención otorgada a la “Agrupación Antumawida”, para la adquisición de insumos, en el sentido que el valor exacto de la **Subvención es de \$ 1.400.000** y no de \$ 1.401.960 como se indicó.

El Concejal Barriga manifestó tener aprehensiones respecto de esta subvención y consultó si era factible abstraerse de la votación, a lo que se le señala que no, pero que podrá manifestar su abstención en la votación en el Concejo.

Analizada la Propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

5.- MODIFICACIONES FONDEVE

Hace la presentación don Carlos Millar.

Solo para información se indica que el Club Adulto Mayor Los Años Dorados de Los Castaños de Labranza renunció al Proyecto adjudicado por \$ 3.000.000, debido a que dejan de existir como Organización por

motivos de fuerza mayor, básicamente por deserción de socios a la Organización.

6.- CONCILIACION LABORAL

Hace la presentación la Abogada del Depto. Educación María José Araya.

Se solicita la autorización del Concejo para el siguiente avenimiento judicial entre la Municipalidad de Temuco y Eduardo Alejandro Herrero Pisani.

Acta de Conciliación del Juzgado del Trabajo de Temuco que en causa T-76-2016, llevada ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, por Tutela laboral, interpuesta por don Eduardo Alejandro Herrero Pisani, quien interpuso demanda reclamando vulneración de derechos por parte de la Municipalidad de Temuco y, subsidiariamente, por un despido injustificado. Por concepto de vulneración de derechos demandó los siguientes conceptos y montos respectivos:

Art. 489 ° del Código del Trabajo	\$ 7.519.479.	
Indemnización por daño moral	\$15.000.000	
Total más intereses y costas		\$ 22.519.479

Subsidiariamente, demandó el despido injustificado, por los conceptos de: indemnización por años de servicio con el incremento del 50%

Valor del derecho a pago del incentivo al retiro:

	\$14.904.702,
Daño moral	\$15.000.000,

Total, más intereses y costas de la causa: **\$ 33.664.442**

El demandante fue desvinculado en virtud del artículo 161 del Código del Trabajo, esto es necesidades de la empresa, en nuestro caso dicha forma de desvinculación se encuentra permitida en nuestro sistema, debiendo indemnizarse conforme a la ley. Dicha desvinculación se hizo efectiva durante el mes de marzo del presente año.

Ahora bien, a fin que el demandante pueda acceder al bono de retiro, se acordó dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio que le desvinculó, debiendo reintegrarse en los mismos términos que tenía antes del despido, debiendo cumplir funciones en un establecimiento educacional distinto al que estuvo en su última destinación, debiendo el demandante tramitar su retiro en el período más próximo.

Se hace presente que no se desembolsarán montos por parte de la Municipalidad de Temuco ni del Departamento de Educación a causa de dicha conciliación.

Conforme a lo expuesto, se solicita aprobar la conciliación en los términos ya indicados.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

7.- FUNCIONES ESPECÍFICAS HONORARIOS

Hace la presentación don Pablo Vera.

Se solicita la aprobación del Concejo para la contratación de profesionales a honorarios para las siguientes funciones:

a) Dirección de Administración y Finanzas

Unidad: Depto. de Recursos Humanos.

Objetivo:

- Contar con un Ingeniero en Prevención de Riesgos para la Municipalidad que trabaje directamente con nuestros supervisores y trabajadores en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y que pueda capacitar en materias relacionadas.

Funciones:

- Elaborar Programas de Prevención de Riesgos.
- Evaluar los riesgos existentes en los lugares de trabajo y proponer medidas de Mitigación.
- Sugerir medidas de control para los riesgos que se detecten en los lugares de trabajo.
- Efectuar labores educativas en materia de prevención de riesgos.
- Llevar registros estadísticos relacionados con las diferentes tasas de gravedad, frecuencia y accidentabilidad.
- Planificación y realización de planes de simulacros de emergencias.
- Planificar actividades en conjunto con la Mutual de Seguridad.
- Entregar reporte mensual de las actividades.
- Supervisar entrega de elementos de seguridad y protección.
- Verificar el cumplimiento de uso de los elementos de seguridad.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Dirección Administración y Finanzas

Unidad Departamento de Recursos Humanos.

Objetivo

- Contar con un Asesor Previsional independiente, para que informe a los funcionarios sobre sus mejores posibilidades de jubilación, tanto en el nuevo sistema de AFP como de Cajas del antiguo sistema.

Asesorar a los funcionarios jóvenes sobre la conveniencia de cotizar en forma adicional para su futura jubilación.

Funciones

- Ver situación del cotizante respecto de la antigüedad en el sistema previsional y detectar posibles rezagos de imposiciones impagas de empleadores anteriores al ingreso al Municipio.
- Revisar que los bonos de reconocimiento estén bien emitidos respecto de antigüedad y analizar si alguno pudiese volver al antiguo sistema.
- Asesorar a cada uno en su actual situación, e informarle de la conveniencia de optar por algún sistema de pensión.
- Aclarar a los funcionarios cualquier duda respecto del tema previsional.

En el análisis de esta Propuesta el Concejal Sr. Bizama observa una redundancia de funciones, que incide en un mayor gasto, por cuanto las AFP, Cías. de Seguros y demás Instituciones previsionales cuentan con expertos para asesorar a sus afiliados en estos temas, por lo que no comparte en principio esta propuesta, salvo que exista una razón más fundada para ello. La Concejala Sra. Carmine señala compartir también esta aprehensión, manifestando que sería innecesario, toda vez que cada trabajador ya se encuentra afiliado a una AFP, que es la que asesora en estas materias. Señala que faltarían más antecedentes para resolver, como es también, el plazo del contrato, quedando de resolver este punto en Sala, en que la Administración pueda fundamentar la propuesta, existiendo acuerdo.

Unidad Depto. de Estudios

Objetivos:

Contratación de personal de apoyo en la elaboración, seguimiento y control de instrumentos de planificación de informes de gestión Municipal.

Las funciones a desarrollar son las siguientes:

- **Función 1:** Apoyar en el desarrollo de la propuesta metodológica para la actualización del PLADECO próximo periodo, con desarrollo de instancias de participación ciudadana en todo el territorio comunal.
- **Función 2:** Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos de las direcciones municipales y mejorar procesos de planificación.
- **Función 3:** Apoyar el levantamiento de información estadística comunal de las diferentes fuentes de información pública y privada en relación a la comuna con el fin de generar análisis y evaluaciones permanentes de la

situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

· **Función 4:** Apoyar el desarrollo de instancias participativas de las diversas áreas municipales en el marco de la planificación de la gestión municipal.

· **Función 5:** Apoyar la elaboración y emisión de informes de planificación de la gestión, control y seguimiento de la gestión del Alcalde y Concejo Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida a I Concejo, se aprueba por unanimidad.

Respecto del Asesor Previsional, en esta oportunidad el Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra entrega una Minuta previamente sobre el objeto y funciones específicas de un Asesor Previsional que se indican:

Funciones a realizar:

Colocar a disposición de todo el personal, pero especialmente a aquellos que estarían en condiciones de jubilar, un profesional o experto en materias previsionales para que asesore a cada funcionario que lo solicite sobre los siguientes temas entre otros:

- Verificar que no tengan lagunas previsionales y de ser así conocer su causa y solución.
- Señalar alternativa posible de retornar al sistema antiguo
- Informar sobre alternativas de pensión
- Informar sobre posible valor de la pensión
- Informar sobre efectos de no retirarse en el año de jubilación y posponerlo.
- Informar sobre nueva ley de pensiones y sus efectos en las nuevas jubilaciones, e informar sobre la tramitación de la ley de incentivo al retiro de los funcionarios municipales.

Como información adicional se propone a don Luis Arias Rivas, Asesor independiente, y que no es funcionario de ninguna AFP, ni Compañía de Seguros y pagar la suma mensual \$ 600.000, por un periodo máximo de 3 meses.



Agrega que ésta es la 2ª vez que se contrata a éste Asesor Previsional, porque además hay muchas personas que deben postular, sobre todo del estamento de auxiliares, que tienen lagunas, por el cambio de AFP y no se han hecho los cambios en sus cotizaciones, por lo que la función de este Asesor será en principio asegurar que no tenga lagunas pendientes. Aclara que no es obligación del Municipio entregar este servicio a los trabajadores, sin embargo la ley 20.922 faculta a los Municipios a hacer Programas Pilotos para mejorar las condiciones. Esto significa una preocupación del Municipio por las personas que dejarán de ser funcionarios y que quedarán a su suerte.

Por ello esta Administración ha tratado que las personas que jubilan sigan vinculadas al Municipio, existiendo la Asociación de Jubilados a la cual se le entrega una Subvención, préstamo de Local para sus reuniones y este es un Plan Piloto para mejorar las condiciones de jubilar. Generalmente la AFP donde cotiza el trabajador le presta asesoría al trabajador tenga una alternativa independiente y la persona que se está proponiendo no trabaja en ninguna AFP. Por años sólo han cotizado el 10% de sus sueldos, que la verdad no alcanza para una pensión digna al final de la vida laboral. Antes los trabajadores cotizaban el 21,5% Por lo tanto también este Asesor deberá orientarlos en alternativas de ahorro para aumentar sus pensiones.

Reitera que no es una función obligatoria, sino el preocuparse de los trabajadores en esta etapa de sus vidas. Una de las grandes debilidades del Municipio en materia de Recursos Humanos es sólo hacer Contratos y pagar remuneraciones, pero no hay preocupación por el desarrollo integral de las personas y esto sería un granito de aporte a la vida post laboral de los funcionarios.

El Concejal Sr. Bizama señala mantener sus dichos respecto a lo que ayer se analizó en Comisión y es que lo que propone la Administración es lo que el fantástico sistema de AFP ofrece a cada momento por la prensa, TV y Radio, respecto de que nos preocupamos por ti, conoce tu número y otras frases y como Administración Comunal, parte de la Administración del Estado, se esté Contratando a alguien para que haga el trabajo de las propias AFP y Cías de Seguro, se podría entender que el sistema no es tan fantástico y requiere de una intervención del propio Estado para equiparar y nivelar la Cancha, poniéndose filosófico en esta discusión más política. Pero el punto es otro, aquí se están pagando \$ 600.000 mensuales por 3 meses. Por ello propone una acción más permanente en el tiempo, capacitando a algunos funcionarios del Departamento de Recursos Humanos o quizá un Convenio con la Asociación de Funcionarios, porque todos los argumentos planteados no hacen más que reconocer que el Sistema de AFP es ineficiente, porque no logra entregar información y si la

dan no la entiende, lo que demuestra que el sistema es asimétrico en cuanto al manejo de la información, reiterando que no le parece que la Administración contracte a esta persona, con este nivel de Renta ya que incluso se podría pensar que una persona es poco para el gran número de funcionarios en condiciones de jubilar, pero serán acciones de parche, por lo que no contaría con su aprobación en mérito a lo planteado ayer en Comisión y hoy en Sala.

La Concejala Sra. Saffirio expresa compartir el mismo planteamiento y no comparte la propuesta, agregando que cree en la ambigüedad de la información respecto a la nueva Ley de Pensiones que entregan los profesionales de las AFP y por los montos estima más conveniente que se capacite al Encargado de Recursos Humanos. Acota que tampoco hay un Currículo y se imagina que la persona es un experto en el tema, desconoce mayores antecedentes como para ver la necesidad del Municipio de contratarlo y si no puede hacerlo el Encargado de RR.HH., no ve porqué esta persona podrá hacerlo y estima relevante que se anexe esta información.

El Sr. Alcalde señala que la Administración retira la Propuesta.

El Concejal Sr. Velasco señala que solo desea advertir cómo se contradice el Sr. Bizama en sus comentarios, porque primero dice que el Asesor Previsional está demás dado que las AFP y otras Instituciones previsionales tienen sus Asesores y después dice que tres meses es poco. Preguntándose si es o no necesario o es poco, pero no pueden ser ambas cosas.

Respecto de los Asesores de estas Instituciones son parte de la fuerza de venta y siempre tratan de asesorar pero también venden su propio servicio. Desde ese punto de vista le parece bueno que para el usuario no haya un asesoramiento comprometido con ninguna empresa. Lo óptimo sería un asesoramiento permanente en este sistema de libre elección, sabiendo que a muchos de la izquierda les molesta la libre elección y les gustaría un sistema monolítico y único, que diera las soluciones, pero para los que creen en la libertad de elegir es distinto, agregando que está de acuerdo en que se abra la discusión y alternativas.

La Concejala Sra. Carmine expresa que lo mejor es saber que opinan los propios funcionarios y se debería saber cómo ha funcionado este Plan Piloto, planteando escuchar a la Asociación de Funcionarios si se han sentido bien asesorados, si se ha cumplido el objetivo, porque no tendría por qué oponerse si efectivamente ha funcionado bien, reiterando la conveniencia de saber de los propios beneficiados si realmente se ha cumplido con el objetivo.

El Concejal Sr. Araneda, siente que se haya retirado la propuesta, porque estima que es algo innovador que obedece a una necesidad de

trabajadores que están en una etapa muy delicada y requieren una opinión independiente, por mucho que las Instituciones Previsionales informen a sus afiliados, porque siempre hay dudas y se necesita información veraz y oportuna. Recuerda que estuvo con el Alcalde compartiendo con la Asociación de Jubilados Municipales, quienes planteaban muchas dudas de la decisión que habían tomado, de manera que esta alternativa es novedosa y si los trabajadores la quieren y están conformes, no se siente capacitado para rechazarla.

El Sr. Alcalde agrega que los funcionarios le pidan explicaciones al Sr. Bizama y a la Sra. Saffirio.

El Concejal Sr. Durán se une a las palabras de su colega Araneda porque si este monto es \$ 1.800.000 para una acción independiente que deben hacer las AFP, se debe estar del lado de los funcionarios, que han dado mucho de su tiempo y de su vida para que el Municipio sea hoy lo que es. Entiende también que para que la Administración presente una propuesta de esta naturaleza es porque también existe la opinión de los funcionarios, entendiéndolo que hay una opinión bastante positiva al respecto, reiterando que la opinión de las personas afectada o beneficiadas sería oportuno tenerla a mano y también le parece que la propuesta debe ser votada en beneficio de los funcionarios, en lo personal está siempre disponible para apoyarlos.

La Concejala Sra. Saffirio señala que no ha dicho no estar de acuerdo con este tipo de capacitaciones, lo que señala es no estar de acuerdo con la contratación nueva existiendo profesionales en el Municipio que pueden ser capacitados, agregando que no sabe si quedó más clara su opinión para que el Alcalde no diga que los funcionarios le deban solicitar explicaciones a ella.

El Sr. Alcalde agrega que le ha quedado claro que se haga la capacitación interna y no con un profesional especializado sin colores de ninguna AFP.

El Concejal Sr. Bizama estima que en los dichos del Alcalde hay cierta impertinencia, porque todo tiene su límite respecto de las diversas opiniones en este espacio. Cuando apela a que hay una ineficiencia en el Sistema de AFP, en donde la equiparidad de la información es asimétrica y quien hoy día tiene el recurso monetario tiene el poder de administración y no la comparte con el usuario, claramente no está funcionando el sistema. Ellos ofrecen sus asesores, sus sistemas y sus salidas, pero aquí el sistema no está funcionando. Ante consulta del Alcalde si se tiene alguna alternativa de cambiar el sistema, el Sr. Bizama expresa que es precisamente lo que plantea y que no ha entendido su colega Velasco

según acota, es que cuando se dice que se contratará un Asesor Previsional por 3 meses cuando son 200 ó 300 funcionarios, la ironía es que un asesor por 3 meses es poco. También para atender el caso a caso se requerirá contratar un ejército de asesores que también será imposible. Por ello reitera su postura de capacitar a los propios funcionarios y hoy existe a nivel de Asociaciones de Funcionarios en los distintos niveles, entes internos que pueden dar la capacitación.

Agrega que trata de entender, porque no está al borde del barranco, saltar al vacío con la poca información que se le entregue, lamentando que los funcionarios que estén en esta etapa tengan ese tema también, pero hoy son quienes están en la Administración Pública los encargados de velar por el bienestar de ese funcionario y no pagándole a una persona para que realice el trabajo que debe hacer la AFP, que dice que lo va a hacer de alguna manera.

El Concejal Sr. Araneda agrega que cuando alguien solicita un crédito bancario no cotiza en un solo Banco, sino que requiere de una información independiente también para una buena decisión y en un momento tan sensible de la vida, cuando se deja de trabajar, es fundamental tener una opinión extra y ese es el sentido de esto.

El Sr. Alcalde reitera que cada uno deberá buscar su solución en la AFP, porque eso es lo que se resuelve.

El Concejal Sr. Bizama solicita que no se pongan dichos en su boca que no ha expresado, porque ha planteado que sea la propia Administración, a través de Recursos Humanos, con personal especializado, con la Asociación de Funcionarios, la ANEF y con quien corresponda, el apoyo interno en la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Sr. Alcalde agrega que con la ANEF y la CUT se puede hacer algo sobre el tema.

El Concejal Sr. Neira comparte el planteamiento que con la Asociación de Funcionarios, que debe pertenecer a la ANEF, se podría tener una respuesta porque hubiera sido conveniente conocer si la Asociación de Funcionarios, con el diálogo permanente que debe tener con la Administración habrá planteado este Asesoramiento, pero si ésta no tiene conocimiento de esta propuesta y está a favor o en contra, sería un buen antecedente para tomar una decisión sobre el tema. Comparte también que hay un tema de contradicciones y a su juicio quien más se contradice es el Concejal Velasco respecto del libre comercio y quien tiene el mejor propoleo en Chile, son las AFP, reiterando conocer la opinión de la

Asociación de Funcionarios si este funcionario es indispensable para el trabajo que realiza y asesora.

El Sr. Alcalde reitera que esta Contratación no es indispensable, sino un apoyo para las personas que tienen incertidumbre, porque hay varios caminos y esta persona toma todos los antecedentes y hace un análisis, no de 300, sino de 63 funcionarios al día de hoy y parecía que tres meses era suficiente para aportarles la mejor de las alternativas.

El Concejal Sr. Velasco entiende que este Plan por 3 meses es para colaborar con un grupo de funcionarios en situación de retiro, por lo tanto es un período especial para personas que están en un momento especial, consultando en todo caso, si hay una persona en forma permanentemente asesorando a los funcionarios en este tema.

El Concejal Sr. Salinas señala no estar de acuerdo en que se retire la propuesta, porque esta no es la primera vez que se realiza, sino ya un par de años atrás y cuando se habla de democracia, ésta es la instancia donde se puede demostrar con su voto si está o no de acuerdo en algún tema proponiéndose que se reponga el punto y se vote, como es en democracia.

El Concejal Sr. Barriga reitera que su preocupación es por el eventual vínculo que pudiera tener la persona que se contrata que claramente se especializó en una AFP y le preocupa cuando fue su último Contrato en una AFP, porque desea que la decisión que se tome por fuera del sistema, reiterando saber si esta persona tenía antecedentes o habría trabajado en una AFP, para saber si era o no imparcial para una labor que garantice su imparcialidad porque de lo contrario, lo que se evitó hacer se estaría contratando.

El Sr. Saavedra desea precisar algunos conceptos. Agrega que en primer término cuando las personas jubilan al menos se fueran con la mejor pensión. En el Departamento de Recursos Humanos no hay ningún funcionario experto en materias previsionales. Si se tuviera que capacitar a una persona costaría más que el valor indicado y demoraría más tiempo. Se trata que esta persona concorra a cada una de las AFP donde cotizan quienes se retiran, para asegurar que no tengan lagunas previsionales, es más que una asesoría, un trabajo de ir y verificar antecedentes.

En años anteriores se ha contratado a este Asesor y ha solucionado los problemas de estas lagunas, agrega que se trata de asesorar a personas mayoritariamente del área de Auxiliares que jubilan, que conozcan que la jubilación no es sólo lo que le informa su AFP, sino que hay alternativas al menos con diferentes bondades y debilidades. La mayoría elige la opción que le indica su AFP. Por lo tanto no es más que

un apoyo que se quiere entregar a los funcionarios que se retiran para tomar una decisión más informada, fuera de una charla que puede hacer donde todas las AFP pueden exponer sus puntos de vista. Pero esto es una asesoría especializada, reiterando que en el Departamento de Recursos Humanos no hay nadie experto en el tema y en prevención de riesgos, como recién se aprobó una contratación también, ya que la única forma de contratar es por honorarios, porque en la Planta no hay personas especializadas en estos temas, reiterando que no está la capacidad para que una persona recopile información en las distintas Instituciones Previsionales para estos efectos y verificar que quienes se retiran tienen lagunas previsionales.

El Sr. Alcalde señala que la Administración repone la propuesta y la somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

RECHAZO

SR. NEIRA
SR. BIZAMA
SRA. SAFFIRIO
SR. BARRIGA

A FAVOR

SR. ARANEDA
SRA. CARMINE
SR. DURAN
SR. LEON
SR. VELASCO
SR. SALINAS
SR. PDTE.

En consecuencia se aprueban las funciones específicas para la contratación de un Asesor Previsional en los términos indicados.

El Concejal Sr. Neira expresa que solicita un Informe de la Asociación de Funcionarios, que son quienes velan por sus asociados respecto de este tema.

El Sr. Alcalde expresa que de 5.300 funcionarios, hay unos 300 asociados aproximadamente. El Sr. Saavedra precisa señalando que hay 370 funcionarios de Planta y 160 a Contrata y un 80% integran Asociaciones aproximadamente y el resto forman otros gremios en Educación, Salud y Cementerio.

El Concejal Sr. Bizama señala reiterar sus dichos porque se está siendo ineficientes, porque el sistema propone, muestra caminos, facilita Asesores y hoy con recursos públicos se está cubriendo ineficiencias del propio sistema, de algo que debe ser permanente en el tiempo, en personal propone capacitarlo y no con soluciones de parche y esporádicas.

La Concejala Sra. Saffirio expresa que si el Alcalde le da la palabra la deje hablar, porque es su momento de hacerlo y si desea repetirá o nó, su comentario y justificará lo que tenga que decir. Reiterando que no va a repetir lo que el Alcalde no entendió, pero no está de acuerdo con una contratación externa, porque hay funcionarios de las AFP que pueden venir y por otra parte, al estar el Alcalde tan preocupado de los funcionarios según señala, es beneficioso que un funcionario del Municipio se capacite para tener mejores antecedentes laborales si quisiera trabajar en otro lugar.

El Concejal Sr. Barriga reitera su preocupación por desconocer qué eventuales vínculos podrá haber tenido esa persona que se va a contratar con alguna AFP y que podría no cumplir con el objetivo de la propuesta de la Administración.

El Sr. Carlos Millar, en forma directa presenta los siguientes temas:

INFORME TRIMESTRAL

- a) Por Ord. N° 1398 se hace entrega de un CD que contiene el Informe Semestral de Gestión Municipal año 2017 para conocimiento de los Sres. Concejales, en virtud del Art. 21 de la Ley 18.695.-

MODIFICACION DE SUBVENCION

- b) Se solicita modificar el destino específico de la Subvención otorgada al "Club Deportivo Los Leones del Ñielol", por la suma de \$ 900.000, en el sentido que la distribución será de \$ 500.000 para pasajes y \$ 400.000 para implementación deportiva.

Se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

JJ.VV. GALICIA II

El Concejal Sr. Araneda plantea preocupación de la Junta de Vecinos de Villa Galicia II, respecto de la ocupación de terrenos que corresponden a calles, por parte de algunos vecinos, extendiendo sus sitios para estos efectos. También se apropiaron de un terreno destinado a áreas verdes y actividades comunitarias y los niños no tienen espacios para jugar, por lo que sugiere una visita inspectiva, se revise y se atenga a la normativa legal, otorgando un plazo para regularizar esta situación.

CAPILLA SECTOR EL CARMEN

La Concejala Sra. Carmine da cuenta de petición de la Comunidad Católica Santísima Trinidad del sector El Carmen, respecto de terreno que se solicitó en audiencia con el Alcalde el 6 de junio de 2011 para construir una Capilla, la que fue aceptada por la autoridad comunal, pero posteriormente con los informes favorables no se concretó la entrega del terreno porque la Comunidad no contaba con los recursos para construir. Ahora cuenta con una capilla pre-fabricada donada por la Universidad Católica y un aporte en dinero de la Comunidad para estos efectos. Por lo expuesto, solicita la entrega del referido espacio para poder habilitar la Capilla para la Comunidad, agregando que hará llegar la solicitud a la Administración para su consideración.

PATENTES DE ALCOHOLES

El Concejal Sr. Durán reitera no bajar los brazos en este tema y la fiscalización se pueda realizar lo más efectivamente posible haciendo un seguimiento especial a los locales condicionados.

Respecto a una carta del contribuyente de la Patente que se rechazó la renovación, solicita también que además de ser justos con los vecinos, no se cometan injusticias tampoco con algunos contribuyentes, sin dejar de hacer las fiscalizaciones que correspondan, para no llegar a transformar a nuestra ciudad como otros casos en donde, el descontrol está llegando a niveles muy altos en este tema y los grandes perjudicados son los vecinos, reiterando que la preocupación no sea sólo para las renovaciones, sino un seguimiento para el resto del tiempo.

APOYO A FUNCIONARIOS

El Concejal Sr. Durán señala que estos días en lo personal fue doloroso acompañar a un funcionario municipal que perdió a una familiar muy cercana y más allá de lo que significó aquello, ha estado pensando en otras situaciones que han ocurrido en el Municipio. Todas las personas tienen diferentes grados de problemas y dificultades, algunos con más o menos capacidad para sobrellevarlos, otros con más o menos apoyo. Está de acuerdo en que pese a ser un Estado laico no se debe hacer religión de esto, le parece que hay muchas situaciones que no se manejan ni con dinero, ni con amistades, ni con cargos o logros, sino que en muchos casos una ayuda espiritual puede ser un apoyo importante. No sabe cómo solicitar o plantear o a quien encargar su propuesta, según agrega, pero estas situaciones ocurren en todas partes, no solo acá, uno no sabe que está viviendo una persona detrás de un escritorio, detrás de una ventanilla

y a lo mejor una actividad que pudiera tener una característica espiritual, patrocinada de alguna forma por el Municipio, que puede ser aquí o en otro lugar, no para hacer religión o con determinadas denominaciones, sino para invitar a la gente para que pueda confiar y llevar sus cargas de una forma distinta. Quizá una reunión mensual o cada dos meses podría cambiar la mentalidad o forma de pensar porque algunas situaciones no tienen solución siquiera desde el punto de vista material sino desde el punto de vista espiritual.

Reitera desconocer cómo se podría implementar esta apoyo y quien lo podría llevar a cabo y ojalá una acción de esta naturaleza que puede quedar en manos de un Departamento determinado, pudiese traer algún grado de consuelo a aquellas personas que han debido enfrentar situaciones muy complejas y por qué no para otras que están viviendo situaciones parecidas y ojalá no encontrarse con sorpresas en algún minuto, reiterando considerar su propuesta.

El Sr. Alcalde expresa que se podrá conversar el tema.

SERVEL

El Concejal Sr. Salinas estima que el SERVEL ha tratado vejatoriamente a los Concejales respecto de la tardanza en la devolución de gastos electorales, porque han pasado más de 9 meses.

Agrega que la mesa no les está representando porque nadie ha alzado la voz para solucionar este problema que afecta incluso a quienes no fueron elegidos, con la aplicación de multas y han quedado adeudados en la Tesorería.

Ante consulta del Alcalde 3 Concejales de este Concejo no han recibido aún las devoluciones.

El Concejal Sr. Salinas reitera que el AMRA no ha hecho ninguna acción al respecto, por lo que no está representando esta inquietud al nivel que corresponde.

El Sr. Alcalde sugiere que preparen una nómina de los Concejales electos y no electos que aún no reciben estos recursos y hacer una presentación.

El Concejal Sr. Velasco expresa como Secretario Regional de EVOPOLI ha averiguado el tema y appena que la ley está muy mal hecha, porque el legislador no previó una serie de inconstancias operacionales y el ha tenido problemas en su aplicación y la respuesta ha sido nula porque



no tienen las herramientas para resolver el problema, solo cumplir y no interpretar la normativa. Por ello mientras no se modifique la ley seguirán estos problemas.

PASANTIAS

El Concejal Sr. Salinas opina que a los Concejales los meten a todos en el mismo saco en el tema de las Pasantías. Hay Concejales que cometieron errores o delitos y están pagando las consecuencias. A su juicio da la impresión que los Concejales no tienen derecho a capacitarse en otro lugar porque están cuestionados, pero la ley establece que los Concejales pueden capacitarse según agrega. Solicita una respuesta jurídica porqué en Temuco u otra parte del país los Concejales no pueden salir y capacitarse, pero los alcaldes pueden hacerlo.

El Abogado Sr. Zamorano expresa que un par de años atrás se modificó la ley y permitió que los Concejales tengan acceso a la capacitación.

La mayoría de los procesos judiciales han sido por la ley antigua, que no estableció este derecho a capacitarse. Por ello la Contraloría estableció nuevos requerimientos en que los viajes para esto debían tener resultados comprobables en los Municipios y por ello se realizaron varias investigaciones llegándose a verificar varias irregularidades en muchos Municipios que terminaron con Concejales procesados porque no se pudo establecer resultados tangibles en la Comuna en relación a esos viajes. Se han solucionado muchos casos por la vía administrativa y no penal, y en este último caso fue por situaciones extremas donde los viajes eran más de placer que de capacitación. En el caso de Temuco, el Reglamento contempla un ítem para capacitaciones de los Concejales que debe establecerse el tema de la capacitación, la Administración la evalúa y se vota, aclarando que no hay prohibición a priori sobre el tema, si se cumple con los requisitos y está dentro del presupuesto.

El Concejal Sr. Salinas agrega que entregó una solicitud sobre capacitación y no ha tenido respuesta.

El Sr. Alcalde expresa que se está de acuerdo con la Pasantía, pero no sería conveniente hacerlo a través de Gestión Global, que es la empresa que está más cuestionada a nivel nacional en estos viajes.

El Sr. Salinas señala que no la defenderá pero si tuviera dicha empresa algún reparo no estaría funcionando y sus dueños presos, reiterando que no se ha demostrado nada al respecto.

El Sr. Salinas agrega que la Pasantía solicitada se refiere a conocer la experiencia de Curitiba en Planificación Urbana y Transporte Público y de Medellín en el tema medioambiental.

El Sr. Alcalde reitera que hoy estuvo revisando en internet los cuestionamientos que tiene la empresa antes citada. Algunos Municipios han decidido licitar, dejando fuera empresas cuestionadas. Agrega que hubo varias actividades realizadas con el Sr. Giorgio Martelli y cuando se tomó conocimiento de lo que estaba ocurriendo de inmediato se dejaron de realizar actividades con él.

El Sr. Salinas expresa que le ha quedado claro el tema.

JARDIN INFANTIL

El Concejal Sr. Salinas plantea la conveniencia que el Municipio tenga un Jardín Infantil o Guardería propia y no contratar estos Servicios para hijos de funcionarias, lo que permitiría rebajar los costos en esta materia y posiblemente un mejor servicio, considerando además a la gente a Contrata y Honorarios.

PATENTES DE ALCOHOLES

Ante consulta del Concejal Sr. Velasco respecto de dos Patentes de Alcoholes que se dejaron en los escritorios de los Concejales para su análisis y resolución, la Concejala Sra. Carmine, Presidente de la Comisión Finanzas, señala que estas solicitan llegaron previo a esta sesión y hay acuerdo que se reciben hasta el mediodía del día jueves, por lo que quedan para la próxima sesión.

PLANTA TRATAMIENTO RESIDUOS

El Concejal Sr. Velasco señala que se ha conocido la noticia del retiro que ha planteado el Alcalde de Lautaro respecto del Estudio de Impacto Ambiental de la Planta de Tratamiento de Residuos que se instalará en esa Comuna y que prestaría el Servicio a Temuco. También se refiere a un Seminario realizado por la organización que trabaja el Proyecto Basura Cero, donde también fueron muy críticos sobre el tema.

Se sabe que este tipo de plantas generan resistencia en la opinión pública, por lo que plantea que como Municipio se prepare antecedentes para aclarar la opinión que la Comunidad tiene sobre esta Planta para no alimentar mitos y se convierta en un movimiento en contra del proyecto que no tenga bases sólidas. Si el estudio indicase que habrá contaminación



será con bases reales y al final si no se entra en funcionamiento, el problema lo tendrá esta Comuna.

CANAL MALVOA

El Concejal Sr. Barriga agradece la limpieza del Canal que corre paralelo a calle Malvoa, que provocó problemas de inundación en el sector el último periodo de lluvias, por lo tanto los vecinos están muy agradecidos y conformes con esta limpieza.

ACCESO VILLA PRADERAS DE STA. CAROLINA

El Concejal Sr. Barriga señala que hace un mes atrás hubo un accidente con resultado de muerte en el acceso a Villa Praderas de Santa Carolina y en ese momento planteó la necesidad de señalética e iluminación en el sector, reiterando dar respuesta a este requerimiento.

El Sr. Vera señala que se ofició a OO.PP. respecto a la mantención de esa vía y a Tránsito en relación al tema de la señalética.

RESPUESTA EDUCACION

El Concejal Sr. Barriga agradece al Director de Educación la rápida respuesta a un tema que le planteó el día anterior, que solucionará un problema en esa área.

EPIDEMIAS

El Concejal Sr. Barriga se refiere a recientes noticias en el país que tienen que ver con ciertas epidemias y enfermedades que han vuelto a brotar como el avance de otros, como el VIH Sida, que registró un aumento de un 34% desde el año 1985, pero alrededor de un 60% en los últimos 5 años, agregando que también el tema está por sífilis, Hepatitis A, Gonorrea y Tuberculosis, los que también han tenido rebrotes.

Señala que se están haciendo acciones a nivel nacional, estimando que en estas temáticas todos tienen algo que aportar, sobre todo en la Comuna donde el porcentaje está sobre la media según acota. Solicita hacer un esfuerzo a través del Depto. de Salud, no sólo para aplicar instructivos del nivel Ministerial, porque la Campaña VIH no tiene recursos de manera de para implementar un Plan de Prevención y Diagnóstico en la Capital Regional con estas enfermedades.

RECLAMO



La Concejala Sra. Saffirio expresa que desea señalarle al Alcalde algo que tiene que ver con las formas y el trato a las personas, recordando que la Sesión se transmite vía Streaming, donde muchas niñas de colegios municipales están observando esta Sesión, señalando que no es la primera vez que se ha sentido pasada a llevar por el Alcalde y el espacio que ocupa junto a su colega Solange no es casualidad, pero es evidente que a las mujeres les cuesta bastante más estar en estos espacios de elección popular, por lo tanto señala que le dirá al Alcalde que es la última vez que le permitirá que la haga callar, agregando que se lo dice a nombre de ella y de cientos de mujeres que le están pidiendo que se lo diga.

LOMO DE TORO

El Concejal Sr. Bizama aclara que efectivamente se le notificó de una gestión de lomo de toro, en calle León Gallo, pero el estudio no le ha llegado, insistiendo en ello.

CAMINO TRAÑI TRAÑI

El Sr. Bizama reiterar considerar mantención de una camino de acceso al sector que planteó en la Sesión anterior.

JJ.VV AVENIDA ALEMANIA

El Concejal Sr. Bizama señala saludar a vecinos del sector Avenida Alemania que están gestionando la constitución de una Junta de Vecinos, que permitirá abordar las problemáticas del sector en forma organizada y acceder a las diferentes programas municipales.

CLUB DEPTVO. UNION ARAUCANIA

El Concejal Sr. Bizama señala que integran este Club, un grupo de niñas, de entre 8 y 15 años de edad, que fueron a participar a Europa a un Mundialito de Fútbol, donde obtuvieron un muy buen resultado, y han solicitado apoyo para el desarrollo y práctica del fútbol, para que se considere el requerimiento.

ESTERILIZACIONES

El Concejal Sr. Bizama reitera postura respecto al tema de enfrentar el problema Canino en la ciudad, donde hay al menos dos temas, como es un Centro de Esterilización y el Canil, recordando que la última reunión de trabajo fue el 29 de Abril y no se ha avanzado respecto a los desafíos iniciales, salvo acciones en otros ámbitos, por lo que se debe buscar un punto de encuentro para cerrar la mesa con o sin resultados e iniciar otro

escenario de trabajo para avanzar en el tema como también conocer de los avances en el tema del canil.

ALARMAS COMUNITARIAS

El Concejal Sr. Neira recuerda que un par de Sesiones atrás se analizó el tema de las alarmas comunitarias y el Director de Seguridad Ciudadana señaló que no había problemas en el sector de la JJ.VV. Santa Elena de Maipo, ante consultas al efecto. Agrega que se contactó con la Presidenta de la organización indicando que las alarmas no estaban cumpliendo su función, por lo que plantea reevaluar la marca o tipo de alarma que se esté adquiriendo ya que al parecer está presentando problemas al menos en ese sector.

ACCESO A SANTIAGO II

El Concejal Sr. Neira hablar con el Obispado para saber si tomará medidas respecto de la ubicación de una Capilla en este sector, que impide el acceso al lugar a vehículos como ambulancias y bomberos o tomar las medidas correspondientes para solucionar el problema a los vecinos del sector.

COMISION SALUD

El Concejal Sr. Neira se refiere a las conclusiones de la última reunión de Comisión Salud, donde se trató el tema de las esterilizaciones, agregando que entendió siempre que la mesa que se instaló era para trabajar en la materialización de un Centro de Esterilizaciones. Pero en la discusión del tema, le dio la impresión que ese camino no sería tomado a corto ni mediano plazo. Reitera que le interesa que esa decisión sea conocida a la brevedad por las agrupaciones de la Coalición que ha hecho todo su esfuerzo en el tema y han buscado todas las formas de diálogo, pero no ha habido avances. Se habló de un Convenio con la Universidad Mayor y de una Clínica Móvil y en tercer lugar de un Centro de Esterilización, insistiendo en que no existe claridad de lo que se hará frente a esta problemática, por lo que considera que se debe comunicar a ellos cual será la decisión que se tomará, que es una decisión que debe presentar el Alcalde, ojalá a la brevedad.

Siendo las 17:50 hrs. se levanta la sesión.

DAT/rms.

















